



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2016

14 a 17 de junio de 2016

Tema 8 del programa provisional*

Respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2015

Resumen

El presente informe se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con las decisiones 2010/17, 2011/21, 2012/13, 2013/14 y 2015/11. En él se expone la respuesta de la dirección del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2015 (E/ICEF/2016/AB/L.3).

En el anexo se ofrece información actualizada sobre el estado de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas que seguían pendientes después de 18 meses o más a finales de 2015.

* E/ICEF/2016/5



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna	5
III. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las conclusiones generales	5
IV. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de las oficinas en los países	10
V. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de la sede, las oficinas regionales y conjuntas, y los servicios de asesoramiento	13
VI. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las conclusiones de las investigaciones	15
VII. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las observaciones finales del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2015	18
 Anexo	
Información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones de los auditores que seguían pendientes después de más de 18 meses al 31 de diciembre de 2015	19

I. Introducción

1. La dirección del UNICEF ha preparado el presente informe en respuesta al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015.
2. La dirección observa con satisfacción que el resumen de garantía y el dictamen de la OAI para 2015 es que la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza del UNICEF, la gestión del riesgo y los controles fueron en general satisfactorias durante ese año. Además, la dirección reconoce que todavía hay aspectos que se pueden mejorar, y se compromete a seguir afianzando las políticas, los procedimientos, los sistemas, las prácticas del personal y los mecanismos de supervisión del desempeño a fin de garantizar unas prácticas adecuadas de gobernanza, gestión del riesgo y control en todo el UNICEF. En la presente respuesta se describen las medidas que ha tomado la dirección para resolver las cuestiones fundamentales señaladas en las auditorías e investigaciones realizadas por la OAI en 2015, resumidas en su informe anual.
3. La dirección del UNICEF tiene el compromiso de garantizar la eficacia de la función de auditoría interna e investigaciones y de que la OAI lleve a cabo estas actividades de conformidad con su Carta. En 2015, se amplió la capacidad de la OAI con la creación de un nuevo puesto de Investigador de categoría P-4, la reclasificación de un puesto de auditoría interna de categoría P-3 a P-4, y un aumento de los fondos para los viajes de los auditores e investigadores. En 2016, la capacidad de investigación se amplió aún más con la incorporación de un puesto de Investigador de categoría P-4.
4. La dirección sigue valorando positivamente los detallados informes trimestrales de la OAI sobre el estado de aplicación del plan de trabajo anual y el seguimiento de las medidas de auditoría acordadas que se han puesto a disposición de la dirección y del Comité Asesor de Auditoría (CAA) del UNICEF. Los informes trimestrales ayudan a la dirección a hacer un seguimiento sistemático de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas. En el primer trimestre de 2016, la OAI facilitó al Grupo de Resultados sobre el Terreno el acceso al nuevo programa de gestión de auditorías que la OAI implantó en 2015. Este acceso refuerza la capacidad de la dirección para dar cumplimiento a las medidas de auditoría que siguen pendientes y determinar los puntos fuertes y las deficiencias en los controles internos sobre los que ha informado la OAI a fin de ajustar las políticas y los procedimientos del UNICEF y seguir mejorando las prácticas de la dirección.
5. La dirección valora el enfoque de la auditoría de la OAI, que incluye la participación del personal de operaciones en aspectos concretos de algunas auditorías de las oficinas en los países. En 2015, 17 miembros del personal de operaciones participaron en auditorías internas de oficinas en los países distintos de las suyas. Dicha participación fortalece el intercambio de conocimientos entre oficinas y permite que el personal tenga más claro el funcionamiento y la evaluación de los controles internos mediante la aplicación de la disciplina profesional de la auditoría interna.

6. El UNICEF acoge favorablemente la valiosa contribución del CAA a la hora de examinar y proporcionar orientaciones generales relativas a los planes de trabajo y los informes de la OAIL. La dirección ha tenido en cuenta el asesoramiento brindado por el CAA en las observaciones finales de su informe anual correspondiente a 2015 (publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva) sobre la evaluación de la calidad del desempeño de la oficina, y en la elaboración de medidas de la dirección para seguir consolidando la gobernanza, la gestión del riesgo y el control en el UNICEF. En la sección VII de este informe se examina el asesoramiento específico proporcionado por el CAA.

7. La dirección observa que, en 2015, se publicaron en total 38 informes de auditoría interna de las actividades del UNICEF, con 100 medidas de alta prioridad de un total de 561 medidas acordadas entre la OAIL y la dirección del UNICEF. A la dirección le complace señalar que, por tercer año consecutivo, ha disminuido la proporción de medidas de alta prioridad con respecto al número total de medidas, que ha pasado del 25% en 2013 al 24% en 2014 y el 18% en 2015. Entre los 38 informes de auditoría publicados se encuentra una auditoría interinstitucional que no incluyó ninguna medida dirigida al UNICEF.

8. La dirección sigue agradeciendo los servicios de asesoría prestados por la OAIL, como los 5 ejercicios de asesoría llevados a cabo en 2015, incluido 1 examen de asesoramiento para el que no se emitió ningún informe. Las cuatro oficinas para las que la OAIL emitió informes -la Asociación Mundial del Personal, la Oficina de Ética y las oficinas en Haití y Madagascar- han señalado la valiosa contribución de este asesoramiento.

9. La dirección observa que la OAIL *cumpla en general* tanto las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos como las Directrices Uniformes para Investigaciones (refrendadas por la Décima Conferencia de Investigadores Internacionales de 2009), de acuerdo con un examen independiente de garantía de calidad llevado a cabo en 2013. Es la calificación más alta concedida por el Instituto de Auditores Internos. La dirección señala que, debe realizarse un examen de garantía de calidad a cargo de un experto independiente externo cualificado como mínimo cada cinco años.

II. Divulgación pública de los informes de auditoría interna

10. De conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva, se harán públicos todos los informes de auditoría interna. Dicha decisión contempla la petición del Director Ejecutivo y de los Estados miembros de que el Director de la OAI suprima pasajes de los informes o deniegue el acceso a ellos en determinadas condiciones. La dirección observa que, de los 38 informes de auditoría emitidos en 2015 (incluida la auditoría conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), 32 se habían publicado en el sitio web del UNICEF, en <www.unicef.org/auditandinvestigation/>, al 31 de marzo de 2016. La dirección se complace en informar de que es posible acceder a todos los informes de auditoría publicados a través del Portal de Transparencia del UNICEF, <<http://open.unicef.org/>>, que se puso en marcha en 2015. Este nuevo sitio contiene una amplia gama de información sobre el desempeño del UNICEF. En 2015, a petición del Director Ejecutivo, la Directora de la OAI suprimió pasajes de un informe de auditoría antes de la publicación. Los seis informes restantes emitidos en 2015 están en proceso de revisión para su publicación.

III. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las conclusiones generales

11. En el informe anual de la OAI correspondiente a 2015 se indican 18 medidas de auditoría que, al 31 de diciembre de 2015, seguían pendientes después de más de 18 meses, frente a 20 medidas al 31 de diciembre de 2014. Las 18 medidas correspondían a auditorías de las funciones de la sede. La oficina ha informado a la dirección de que, al 31 de marzo de 2016, se habían dado por aplicadas cinco de las medidas que seguían pendientes a finales de 2015. En el anexo del presente informe se incluye un resumen de los progresos realizados en el cumplimiento de las otras 13 medidas pendientes.

12. La dirección del UNICEF observa que, de los 38 informes de auditoría de las actividades del UNICEF emitidos en 2015, 5 tuvieron una calificación general sin reservas (lo que indica unos controles plenamente satisfactorios), frente a 3 en 2014; y 22 tuvieron una calificación con reservas moderadas, la misma cifra que en 2014. En su informe anual (párrafo 34), la OAI señala que las calificaciones “sin reservas” o “con reservas moderadas” (satisfactorias) indican a la dirección que los controles y los procesos se han implantado y funcionan en general según lo previsto. La dirección observa con satisfacción que en 2015 ningún informe de auditoría presentó una calificación adversa (frente a dos informes en 2014).

13. Sin embargo, la dirección señala con preocupación que 11 oficinas recibieron una calificación con reservas considerables en 2015 (frente a 12 en 2014). En 2015, el Director Ejecutivo continuó la práctica de dirigirse a las oficinas que tenían una calificación con reservas considerables o adversa escribiendo a los Jefes de Oficina afectados y a sus supervisores para destacar el carácter crítico de las conclusiones de auditoría, la urgencia de aplicar las medidas correctivas acordadas y la importancia de avanzar en el aprendizaje y la mejora.

14. De los 38 informes de auditoría de las actividades del UNICEF emitidos en 2015, el 83% de todas las medidas de alta prioridad afectaban a tres esferas de riesgo: gestión y presentación de informes basadas en los resultados; suministro y logística; y gobernanza y rendición de cuentas. La gestión y presentación de informes basadas en los resultados representaron el 48% de todas las medidas de alta prioridad, lo que supone un aumento con respecto al 42% de 2014. Las medidas de alta prioridad relacionadas con el suministro y la logística aumentaron del 12% de todas las medidas de alta prioridad en 2014 al 24% en 2015.

15. La dirección observa que en 2015 la OAI considera nuevamente que las políticas y los procedimientos del UNICEF son, en general, apropiados para gestionar los riesgos en la gestión de programas y el apoyo operacional de las oficinas en los países, y comparte el análisis de la OAI según el cual las deficiencias detectadas obedecen principalmente al cumplimiento insuficiente en algunas oficinas. En 2015, la dirección inició medidas importantes en toda la organización para promover los conocimientos del personal sobre las políticas y los procedimientos pertinentes, así como para fortalecer las actividades de seguimiento y supervisión con miras a detectar y subsanar más rápidamente las deficiencias más frecuentes en las observaciones de auditoría. En la siguiente sección se presenta una selección de las medidas más importantes comenzadas en 2015 y que han continuado en 2016.

Gestión y presentación de informes basadas en los resultados

16. La dirección reconoce que la esfera de la gestión y presentación de informes basadas en los resultados supone el porcentaje más elevado de medidas acordadas en los informes de auditoría de las oficinas en los países emitidos en 2013, 2014 y, de nuevo, en 2015. Para seguir fortaleciendo la gestión y presentación de informes basadas en los resultados, el UNICEF emprendió importantes medidas en 2015 y sigue adoptando e institucionalizando medidas adicionales en 2016.

17. En octubre de 2015, el UNICEF revisó el proceso de formulación de nuevos programas por países mediante la introducción de una nota de estrategia del programa. Esto incluye una mayor atención a la claridad de la presentación de resultados e indicadores, así como a la forma de hacer el seguimiento de dichos indicadores y presentar informes al respecto; una teoría del cambio que describe el modo en que se obtendrán los resultados de los programas por países a lo largo del ciclo de programación; y un análisis de la adecuación entre los resultados planificados y la financiación esperada procedente de los recursos ordinarios y de otros recursos que se solicitará para que lo apruebe la Junta Ejecutiva. Las notas de estrategia de cada uno de los programas por países se elaboran con la colaboración de las oficinas regionales y las divisiones de la sede, y son una referencia nueva e importante para que permitirá a los Directores Regionales examinar y aprobar los documentos de los programas por países (DPP) antes de que se presenten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.

18. En febrero de 2016, el UNICEF puso en marcha el Sistema de Puntuación del Desempeño de las Oficinas en los Países, que proporciona una información de fácil lectura y accesible sobre el desempeño de todas las oficinas en los países en relación con cinco dimensiones esenciales: ejecución del programa, gestión del personal, financiera y de las asociaciones y garantía de calidad. Las cinco dimensiones del sistema de puntuación crean más conciencia sobre la situación del desempeño de las oficinas en los países en esferas que, a menudo, han dado lugar a medidas de auditorías acordadas. Además, el sistema presenta una visión de grupo del desempeño de todas las oficinas en los países por región, presupuesto, clasificación del programa del país según los ingresos y la situación de la acción humanitaria. Esta visión de grupo de todas las oficinas apoya la evaluación del desempeño dentro de un grupo y entre grupos comparables de oficinas. El sistema de puntuación facilita una mayor rendición de cuentas a nivel nacional, regional y de la sede para un seguimiento periódico del desempeño de la oficina, así como medidas oportunas para tratar el desempeño que cae por debajo de las normas de la organización. El sistema de puntuación es un componente del sistema InSight del UNICEF, que está disponible para todo el personal mediante la Intranet del UNICEF.

19. La dimensión de garantía de calidad del sistema de puntuación del desempeño incluirá una clasificación en relación con dos aspectos de los resultados planificados de cada programa por país: a) la calidad de la lógica vertical de la cadena de resultados, que abarca los productos, los efectos y el impacto, y b) la calidad de la lógica horizontal de los resultados, que abarca los indicadores, los medios de verificación de los resultados y el estado de los indicadores. El seguimiento y la garantía de calidad de estos aspectos se implantó en la región de África Oriental y Meridional en 2015 y está contribuyendo a mejorar la calidad de la presentación y los indicadores de resultados de los programas en la región. En 2016, estos aspectos serán un componente del sistema de puntuación del desempeño para todas las oficinas en los países.

20. A fin de aumentar las aptitudes del personal para aplicar la gestión basada en los resultados, el UNICEF puso en marcha una iniciativa de aprendizaje en toda la organización para el período de 2015 a 2017. Todos los cursos y materiales estarán disponibles en español, francés e inglés, y el UNICEF también está apoyando a las oficinas en los países y regionales para traducir los materiales a otros idiomas de trabajo. El conjunto de aprendizaje incluye sesiones de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y presentación de informes. El UNICEF considera que la gestión basada en los resultados es tan esencial en la ejecución como lo es la fase de programación, a la que el personal de los programas dedica la mayor parte de su tiempo. En 2015, el apoyo a las cuestiones relacionadas con la ejecución de los programas fue la prioridad más importante de todas las medidas de auditoría acordadas de alta prioridad (21% del total). En mayo de 2016 se dispondrá de un curso de aprendizaje electrónico sobre la gestión basada en los resultados, y todo el personal profesional deberá seguirlo en 2016. Un programa de aprendizaje presencial de la gestión basada en los resultados, elaborado en colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, comenzó con una formación general de formadores en febrero de 2016 y se implantará en todas las regiones y la sede a partir de mayo de 2016. El objetivo del programa de aprendizaje presencial es llegar a 2.000 miembros del personal en 2016, y continuará en 2017. La formación incluirá el personal de los programas a nivel

nacional, regional y de la sede para ampliar su grado de conocimiento y la aplicación de los enfoques de la gestión basada en los resultados más allá del personal de planificación, seguimiento y evaluación, que han sido los principales participantes en las medidas de aprendizaje anteriores. Los cursos de aprendizaje se apoyan en un manual, que se está elaborado con la organización que ayudó a elaborar el Manual de Gestión Basada en los Resultados del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo.

21. El UNICEF sigue fortaleciendo el seguimiento de los programas, con medidas que en 2015 incluyeron una mejor orientación sobre cuestiones fundamentales que deben examinarse durante el seguimiento sobre el terreno y la implantación del paquete de aplicaciones electrónicas (*eTools*) del UNICEF. El paquete tiene numerosos usos para las oficinas en los países, como la gestión de la vigilancia sobre el terreno, la documentación y el seguimiento. Las funciones principales del paquete de aplicaciones electrónicas se desarrollaron inicialmente en la Oficina en el Líbano y se utilizaron en varias oficinas en los países de la región del Oriente Medio y Norte de África. El paquete de aplicaciones electrónicas incluye funciones para la gestión de viajes y de asociaciones y para el seguimiento de suministros. En 2016, se implantará un módulo de planificación del trabajo que incluirá una función para la presentación de informes por parte de los asociados en la ejecución de proyectos en el ámbito de la acción humanitaria. Con enlaces a VISION (sistema de planificación de los recursos institucionales del UNICEF), las aplicaciones electrónicas (*eTools*) mejoran la eficiencia del personal al eliminar la entrada de datos entre VISION y otros sistemas de seguimiento, y evitan el desarrollo local de otras herramientas de gestión fundamentales. El plan es extender el paquete de aplicaciones electrónicas a 25 oficinas en los países antes de finales de 2016.

22. La dirección se complace en informar de que se han logrado mejoras sustanciales en la aplicación por parte del UNICEF del método armonizado de transferencias en efectivo. Este hecho constituye un avance importante y es fruto de la atención que la organización ha dedicado a la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo desde 2014. Aprovechando los éxitos cosechados en 2015, el UNICEF ha ampliado el alcance de las responsabilidades de los puestos de dedicación exclusiva en 5 oficinas regionales (que se aumentarán a 6 a finales de 2016) de la prestación de apoyo para el método armonizado de transferencias en efectivo a la cuestión más amplia de la colaboración del UNICEF con los asociados en la ejecución de proyectos. Esta ampliación de la función se basa, en parte, en la experiencia adquirida durante la respuesta al terremoto de Nepal en 2015, cuando la Oficina Regional para Asia Meridional prestó asistencia técnica a la Oficina en Nepal para la elaboración de nuevos acuerdos con los asociados en la ejecución de proyectos, la cual mejoró la calidad de los acuerdos y aceleró su finalización. Se prevé que la función ampliada refuerce aspectos clave de las prácticas de la organización en materia de contratación y adquisiciones, que fueron el origen del 19% de todas las medidas de auditoría de alta prioridad acordadas en 2015.

Suministro y logística

23. Para fortalecer las aptitudes y las prácticas del personal en materia de adquisiciones y logística, la División de Suministros siguió mejorando su Estrategia de Contratación de Servicios de Suministros plurianual, que en 2015 incluyó talleres sobre la contratación de servicios en cada región y la publicación de un repositorio de términos de referencia de los tipos de contratos de servicio más frecuentes. El repositorio está disponible para todo el personal a través de la Intranet del UNICEF. En 2015, 33 miembros del personal de seis oficinas en la región del Oriente Medio y Norte de África participaron en un curso de tres días sobre la gestión de proyectos de servicios de construcción.

24. En 2016, la División de Suministros está revisando las orientaciones relativas a la contratación de servicios en el manual de suministros del UNICEF, y pretende llevar a cabo más de 50 actividades de formación del personal en esferas clave, incluidas las adquisiciones y la gestión de la contratación de servicios. En el segundo trimestre de 2016 se pondrá en marcha un curso en línea sobre adquisiciones. El curso incluirá una sesión sobre la elaboración de propuestas para el Comité de Examen de Contratos y otra sobre la ética de las adquisiciones, desarrollada en consulta con la Oficina de Ética. Las condiciones generales de los contratos de adquisiciones del UNICEF revisadas se publicarán a mediados de 2016, e irán acompañadas de sesiones de asesoramiento y de orientación mediante seminarios web dirigidas al personal. En 2016, se ha creado un puesto de especialista en la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico y la Oficina Regional de África Occidental y Central ha contratado a un Oficial de Suministros y Logística, cuyas responsabilidades incluyen, entre otras cosas, el seguimiento de la calidad de las actividades de suministro y logística en la región.

Gobernanza y rendición de cuentas

25. Esta esfera de riesgo incluye las estructuras de supervisión y el establecimiento y funcionamiento de los comités legislativos y los grupos consultivos previstos en el mandato. En 2015, el Controlador publicó una política financiera y administrativa revisada en materia de controles internos, que aclaró las definiciones de las funciones del personal a fin de mejorar la comprensión y la aplicación de la política en las oficinas. En 2016, el Grupo de Resultados sobre el Terreno publicará unas orientaciones revisadas sobre los términos de referencia de los equipos de gestión en el país, incluido un esclarecimiento sobre las relaciones entre el equipo de gestión en el país y otros grupos legislativos y asesores dentro de la oficina en el país. La aplicación de las medidas acordadas correspondientes al informe de auditoría de 2015 sobre la gestión de los contratos de servicio en las divisiones de la sede incluirá unas orientaciones mejoradas sobre el funcionamiento de los Comités de Examen de Contratos, que también serán aplicables en las oficinas en los países.

IV. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de las oficinas en los países

A. Sinopsis

26. La dirección del UNICEF agradece la atención constante que se presta a la gobernanza, la gestión de programas y el apoyo operacional en las auditorías de las oficinas en los países, y las conclusiones formuladas por la OAI. En febrero de 2016, a invitación de la OAI, la dirección examinó el enfoque de la auditoría aplicado a las oficinas en los países. Esto sirvió para informar a la OAI de las numerosas actualizaciones sobre los cambios introducidos por la dirección desde 2015 en las políticas, los procedimientos, las orientaciones y el sistema de información del desempeño. La dirección acoge con gran satisfacción esta invitación y está colaborando con la OAI para responder a esta importante solicitud. La dirección del UNICEF observa que, en 2015, la OAI mantuvo la práctica positiva de incluir en todos los informes de auditoría un plan preparado por la oficina en el país (con el apoyo y la supervisión de la oficina regional) y convenido con la OAI, con las medidas específicas acordadas que se adoptarán en respuesta a cada una de las recomendaciones de los auditores.

27. El informe anual de la OAI señala que, en 2015, en los 34 informes de auditoría de las oficinas en los países y de zona se formularon 499 medidas, de las cuales 91 están se consideraron de alta prioridad. El número total de medidas es similar a las 463 medidas formuladas en 33 auditorías de las oficinas en los países en 2014, de las que 116 eran de alta prioridad. La dirección se complace en señalar que, de 2014 a 2015, el número de medidas consideradas de alta prioridad disminuyó un 21%.

28. La dirección observa que 8 de las 10 oficinas en los países que recibieron dictámenes de auditoría con reservas considerables operan en un entorno de programación humanitaria, como Sudán del Sur, que es un contexto de emergencia de nivel 3; y las oficinas de la República Centroafricana y Nigeria, que están en contextos de emergencia de nivel 2. Al 31 de marzo de 2016, la OAI ha dado por aplicadas el 68% de las medidas correspondientes a las ocho oficinas en los países auditadas antes de diciembre de 2015.

B. Estado de las actividades para reforzar los controles en las oficinas en los países con medidas de prioridad media y alta

29. Al 31 de marzo de 2016, la OAI ha dado por aplicadas 41 de las 91 medidas de alta prioridad (45%) correspondientes a los informes de auditoría publicados en 2015, tras el examen de los informes sobre la aplicación de las medidas presentados por las oficinas en los países. Entre las 62 medidas de alta prioridad que figuran en los 23 informes de auditoría publicados antes de octubre de 2015, más del 56% se habían dado por aplicadas al 31 de marzo de 2016. Esta tasa de cumplimiento al 31 de marzo es similar a la tasa comunicada en 2015. Estas medidas de las oficinas en los países son el resultado de una administración decisiva de dichas oficinas, así como del apoyo y la supervisión de las oficinas regionales.

30. Se prevé que, tras la implantación por la OAI a finales de 2015 de un mecanismo de seguimiento automático como parte de su nuevo programa informático de auditoría, se aceleren aún más los plazos de aplicación de las medidas acordadas en las oficinas en los países.

31. Las oficinas regionales siguen participando con regularidad en las reuniones de fin de auditoría *in situ* o a distancia con el fin de comprender de primera mano las cuestiones señaladas y ayudar a las oficinas en los países a elaborar planes de acción prácticos. El estado de aplicación de las medidas de auditoría acordadas es uno de los indicadores clave del desempeño en el Sistema de Puntuación del Desempeño de las Oficinas en los Países. El sistema de puntuación proporciona información actualizada sobre todas las medidas de auditoría pendientes en todas las oficinas en los países, y pone de relieve cualquier medida de auditoría que haya estado pendiente de aplicación durante más de nueve meses. El seguimiento del estado de todos los indicadores en el sistema de puntuación es una función consolidada de la que todos los Representantes, Directores Regionales y Directores de sede deben rendir cuentas.

32. En la región del Oriente Medio y Norte de África, 19 de las 28 medidas acordadas (68%) correspondientes a las auditorías de 2015 de las oficinas en Argelia y Omán emitidas antes de octubre de 2015 se dieron por aplicadas antes del 31 de marzo de 2016. La oficina regional está colaborando con las oficinas de Túnez y el Estado de Palestina para dar cumplimiento al total de 30 medidas acordadas (incluidas 3 medidas de alta prioridad) que figuran en los informes de auditoría publicados en el cuarto trimestre de 2015. El UNICEF ha mejorado la capacidad de las operaciones en las oficinas afectadas por el actual conflicto en la República Árabe Siria y los países vecinos, incluidas las prácticas de gobernanza y las medidas de control financiero mejoradas. A fin de mejorar las prácticas de la gestión basada en los resultados en la región, la oficina regional llevó a cabo en 2015 actividades de formación pertinentes para más de 130 miembros del personal que operaban en contextos de programas humanitarios.

33. En la región de África Occidental y Central, 40 de las 65 medidas acordadas (61%) correspondientes a los informes de auditoría de las oficinas en Benin, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Togo emitidos antes de octubre de 2015 se dieron por aplicadas antes del 31 de marzo de 2016. La oficina regional está colaborando con las oficinas en Guinea-Bissau y Nigeria para ocuparse de las 34 medidas acordadas (entre las que se incluyen 9 medidas de alta prioridad) que figuran en los informes de auditoría emitidos en el cuarto trimestre de 2015, con especial atención a la Oficina en la República Centroafricana, que recibió dictámenes de auditoría con reservas considerables. A finales de 2015, la Oficina regional de África Occidental y Central contrató personal para tres nuevos puestos a fin de reforzar la supervisión y la asistencia técnica regionales con vistas a promover la gestión basada en los resultados en la región. En 2016, se contratará a un especialista en medición del desempeño de los recursos humanos. El Director Regional ha considerado que la rendición de cuentas, la gobernanza de las oficinas y la ética son las prioridades principales de gestión para todas las oficinas de la región, y sigue prestando atención a esas cuestiones en sus encuentros en grupo y bilaterales con los Representantes de las oficinas en los países.

34. En la región de África Oriental y Meridional, 106 de las 166 medidas acordadas (64%) correspondientes a las auditorías de 2015 de las oficinas en las Comoras, Kenya, Madagascar, Namibia, Somalia, Sudán del Sur, Zambia y Zimbabwe y del programa de agua, saneamiento e higiene para Kenya y emitidas antes de octubre de 2015 se dieron por aplicadas antes del 31 de marzo de 2016. Todas las medidas acordadas se han dado por aplicadas en las Comoras y Namibia, y la oficina regional está colaborando con las otras oficinas en los países a fin de apoyar las iniciativas encaminadas a resolver las medidas pendientes, con especial atención a las oficinas de Kenya, Somalia y Sudán del Sur, que recibieron dictámenes de auditoría con reservas considerables. En 2015, las responsabilidades relativas a la gestión de los recursos humanos comunes y las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones de la Oficina en Kenya y la Oficina Regional para África Oriental y Meridional se transfirieron a la oficina regional. Un equipo de la OAI participó en una reunión mantenida en 2015 con los Representantes Adjuntos del UNICEF y con especialistas en operaciones y seguimiento y evaluación de la región a fin de crear conciencia sobre las conclusiones de auditoría comunes en la región y los controles internos eficaces para darles respuesta. En 2016, la oficina regional seguirá organizando evaluaciones por homólogos entre las oficinas en los países de la región a fin de evaluar y mejorar las prácticas de gestión del riesgo y los controles internos.

35. En la región de América Latina y el Caribe, 25 de las 48 medidas acordadas (52%) correspondientes a las auditorías de 2015 de las oficinas en el Brasil (con reservas considerables), Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá emitidas antes de octubre de 2015 se dieron por aplicadas antes del 31 de marzo de 2016. La oficina regional está colaborando con las oficinas en Cuba, Nicaragua y la República Dominicana a fin de dar cumplimiento a las 33 medidas acordadas que figuran en los informes de auditoría emitidos en el cuarto trimestre de 2015. De las 8 auditorías de las oficinas en los países realizadas en 2015, 4 recibieron un dictamen de auditoría sin reservas y 1 recibió un dictamen con reservas considerables. La oficina regional está colaborando con la Oficina en el Brasil para resolver las cuestiones planteadas en la auditoría, y 4 de las 21 medidas se han dado por aplicadas. En reconocimiento del fuerte perfil de control mostrado por la mayor parte de las oficinas en la región, en 2015, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe inició un proyecto con el Grupo de Resultados sobre el Terreno y otras divisiones de la sede para encontrar oportunidades que permitan simplificar los procedimientos del UNICEF en las oficinas en los países pequeños que operan en contextos de programación de bajo riesgo. El proyecto encontró oportunidades prometedoras que se estudiarán más en profundidad en 2016.

36. En la región de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, las 12 medidas acordadas correspondientes a la auditoría de 2015 de la oficina en Azerbaiyán se dieron por aplicadas antes del 31 de marzo de 2016. La oficina regional está colaborando con la Oficina en Kosovo para resolver las cuatro medidas acordadas correspondientes a la auditoría de dicha oficina que siguen pendientes. En 2015, la OAI solo señaló una medida de alta prioridad durante las dos auditorías llevadas a cabo en la región. Para seguir mejorando las medidas de la dirección del UNICEF con los asociados en la ejecución de proyectos en la región, la oficina regional está creando un puesto de especialista en el método armonizado de transferencias en efectivo y la gestión de asociados de categoría P-4 para 2016-2017.

37. En la región de Asia Oriental y el Pacífico, 11 de las 12 medidas acordadas (92%) correspondientes a las auditorías de 2015 de las oficinas en Camboya y la República Popular Democrática de Corea emitidas antes de octubre de 2015 se dieron por aplicadas antes del 31 de marzo de 2016. La oficina regional está colaborando con las oficinas de Filipinas y Timor-Leste para abordar las 42 medidas acordadas (entre ellas, 11 medidas de alta prioridad) que figuran en los informes de auditoría emitidos en el cuarto trimestre de 2015. En 2014 y 2015, todas las oficinas en los países de la región habían llevado a cabo actividades de capacitación sobre ética para su personal. En 2016, la oficina regional contrató a una organización que ayudará a las oficinas en los países de la región a desarrollar la capacidad en los métodos de gestión del riesgo. La oficina regional mantendrá una sesión sobre las cuestiones de auditoría comunes durante la Reunión de Representantes Adjuntos y Jefes de Operaciones de 2016.

38. En Asia Meridional, 6 de las 19 medidas acordadas (32%, entre ellas, 2 medidas de alta prioridad) correspondientes a la auditoría de la oficina en la India publicada en agosto de 2015 se dieron por aplicadas antes de marzo de 2016. La oficina regional amplió la vigilancia del desempeño en 2015 para incluir un examen mensual de la optimización del uso del efectivo. La oficina regional sigue proporcionando sesiones de formación sobre ética durante las visitas del Jefe de Recursos Humanos Regional.

V. Planes y medidas de la dirección en respuesta a las recomendaciones resultantes de las auditorías de la sede, las oficinas regionales y conjuntas, y los servicios de asesoramiento

A. Auditorías emprendidas antes de 2015

39. El informe anual de la OAI señala que, a finales de 2015, 18 de las medidas acordadas seguían pendientes después de más de 18 meses (frente a 20 medidas acordadas pendientes después de más de 18 meses a finales de 2014). Las 18 medidas acordadas corresponden a auditorías de las funciones de la sede. Al 31 de marzo de 2016, la OAI había dado por aplicadas 5 de las 18 medidas adoptadas por la División de Datos, Investigación y Políticas, la División de Gestión Financiera y Administrativa, la Oficina de Investigación y la División de Programas. En el anexo de la presente respuesta de la dirección se presenta el estado de todas las medidas de auditoría acordadas pendientes después de más de 18 meses a finales de 2015.

B. Auditorías emprendidas en 2015

40. En 2015, la oficina publicó 2 informes de auditoría de las oficinas regionales y 1 informe de auditoría de las funciones y los sistemas de la sede, y contribuyó a 1 auditoría conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas.

1. Oficinas regionales

41. **Oficina Regional para América Latina y el Caribe.** La auditoría evaluó el funcionamiento de la gobernanza y la gestión de las operaciones de la oficina regional, así como sus actividades de supervisión y apoyo a las oficinas en los países de la región. En marzo de 2015, la OAI emitió un informe con una conclusión sin reservas y diez medidas acordadas, ninguna de las cuales se consideró de alta prioridad. El 31 de marzo de 2016, la OAI dio por aplicadas 6 de las medidas, y la oficina regional está resolviendo las otras 4.

42. **Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte.** La auditoría evaluó el funcionamiento de la gobernanza y la gestión de las operaciones de la oficina regional, así como sus actividades de supervisión y apoyo a las oficinas en los países de la región. Un informe emitido por la OAI en octubre de 2015 incluyó una conclusión con una calificación de reservas moderadas y 20 medidas acordadas, entre ellas, 1 medida considerada de alta prioridad. Al 31 de marzo de 2016, la OAI había dado por aplicadas 4 de esas medidas, y la oficina regional está resolviendo las otras 16.

2. Auditorías de la sede y temáticas

43. **Gestión de los contratos de servicio en las divisiones de la sede del UNICEF.** La dirección valora el examen de las prácticas de contratación de la sede llevado a cabo por la OAI. Se acordaron medidas con varias divisiones de la sede, incluidas la División de Suministros y la División de Recursos Humanos (DRH). La dirección está tratando de resolver las medidas acordadas, varias de las cuales mejorarán las orientaciones para la gestión y el seguimiento de los contratos de servicio sobre el terreno y en la sede. Al 31 de marzo de 2016, la OAI había dado por aplicadas 12 de las 32 medidas acordadas.

C. Servicios de asesoramiento

44. La dirección valora las orientaciones sobre los riesgos y los controles resultantes de la labor de asesoramiento que desempeña la OAI. Los servicios de asesoramiento prestan apoyo a la dirección para garantizar las intervenciones oportunas en las cuestiones que suscitan preocupación. En 2015, la OAI prestó 5 servicios de asesoría y emitió 4 informes, que se describen a continuación:

- a) Examen de garantía de calidad de las auditorías especiales de Moore Stephens sobre las transferencias en efectivo en Madagascar;
- b) Fortalecimiento de la gestión de la oficina en Haití;
- c) Apoyo a la mejora de la gobernanza y la capacidad de control interno de la Asociación Mundial del Personal;
- d) Programa sobre Conflicto de Intereses y Declaración de la Información Financiera en las divisiones de la sede del UNICEF;
- e) Apoyo a las verificaciones de los donantes (no se emitió informe).

45. El examen de garantía de calidad confirmó la adecuación de los métodos y las conclusiones de las auditorías especiales en Madagascar, y el apoyo en materia de asesoramiento prestado a la Oficina en Haití ayudó tanto a la oficina en el país como a la oficina regional. Los dos informes globales proporcionaron un asesoramiento importante a la Asociación Mundial del Personal y a la Oficina de Ética.

D. Auditorías interinstitucionales

46. La oficina participó en una auditoría conjunta de la iniciativa Unidos en la acción en Malawi, dirigida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la participación de los servicios de auditoría de cuatro organismos de las Naciones Unidas (incluido el PNUD). El informe de auditoría, publicado por el PNUD, no incluía ninguna medida dirigida específicamente al UNICEF. El Representante del UNICEF en Malawi está colaborando con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar al Coordinador Residente a dar respuesta a las recomendaciones.

VI. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las conclusiones de las investigaciones

47. El UNICEF tiene una política de tolerancia cero frente a todas las formas de fraude y corrupción y está plenamente comprometido con las prácticas éticas. La organización alienta enérgicamente a denunciar las faltas de conducta y protege al personal de todas las formas de acoso y de represalia por la denuncia de irregularidades. El Director Ejecutivo emite un memorando anual a todo el personal para informar de las medidas disciplinarias adoptadas por el UNICEF en relación con las infracciones probadas del personal.

48. El informe anual de la Oficina de Ética del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015 ofrece amplia información sobre las medidas adoptadas durante el año por la Oficina de Ética con vistas a seguir reforzando las aptitudes del personal del UNICEF para identificar cuestiones relacionadas con decisiones éticas y tomar las medidas oportunas.

49. Tal como se señala en el informe anual del CAA de 2015, la dirección promueve y apoya una cultura que permita expresar libremente las opiniones en el UNICEF. Para ello, se presentó al personal de categoría superior el concepto de unos comentarios sobre el desempeño más abiertos, francos y “espontáneos”, con el objetivo de lograr que los comportamientos deseados se modelen desde arriba. La División de Recursos Humanos también está implantando programas de capacitación para los directores y el personal sobre el modo de realizar y recibir los comentarios sobre el desempeño. Como parte del actual plan de acción de seguimiento de la Encuesta Mundial del Personal, la dirección seguirá supervisando de cerca las mejoras en este ámbito.

50. Tras las denuncias de abuso y explotación sexuales de niños por parte de las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, la dirección dio prioridad a la respuesta del UNICEF. Esta incluye: a) la puesta en marcha de un nuevo conjunto de protocolos de alerta interna y presentación de informes; b) la participación en el Comité Directivo de Alto Nivel creado por el Secretario General de las Naciones Unidas para que examine el informe del grupo independiente relativo a la República Centroafricana y asesore al Secretario General al respecto; y c) la elaboración de directrices en materia de prevención y respuesta en casos de denuncias de explotación y abusos sexuales. En febrero de 2016, a fin de proporcionar información actualizada a los Estados miembros del UNICEF, se celebró una reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva del UNICEF para tratar el informe relativo al examen independiente sobre la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana y la respuesta a tales denuncias.

51. Con vistas a seguir fortaleciendo la capacidad del UNICEF para responder a las denuncias de explotación y abusos sexuales, la dirección ha dado más prioridad a los siguientes aspectos: a) el examen de los procedimientos de selección a fin de incluir la divulgación de las denuncias de explotación y abusos sexuales; b) el establecimiento de nuevas condiciones generales relativas a la prevención de la explotación y los abusos sexuales en los contratos con proveedores institucionales y contratistas o consultores, tanto empresas como particulares; c) la formación obligatoria de todo el personal sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales; d) una mayor atención a la asistencia a las víctimas o supervivientes a través de las actividades de programación en curso en materia de protección infantil y violencia por razón de género; y e) mayores capacidades y aptitudes del personal de la OAI para investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales. Algunas de las medidas ya se han ejecutado y otras están en curso.

52. Una Dependencia de Investigaciones específica de la OAI realiza las investigaciones de conformidad con los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones, y con los principios de las garantías procesales establecidas en el capítulo X del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. En 2016, se siguió reforzando la capacidad de la Dependencia de Investigaciones de la OAI y en la actualidad la unidad tiene siete puestos profesionales. Se están utilizando los canales establecidos, entre ellos una dirección específica para correos electrónicos anónimos (integrity1@unicef.org) a fin de señalar a la atención de la OAI las preocupaciones y las denuncias relativas a infracciones.

53. La dirección observa que, en 2015, se recibieron 90 denuncias de infracciones, frente a las 79 denuncias de 2014. Además, había 52 denuncias pendientes de 2013 y 2014, lo que hizo un total de 142 casos tramitados en 2015. La oficina dio por finalizados 101 de los 142 casos en 2015 y arrastró 41 a 2016.

54. La dirección observa con aprecio que la OAI evalúa todas las denuncias e investiga aquellas que, a su juicio, merecen un examen más detenido. La dirección observa, además, que el ritmo de resolución de casos se aceleró en 2015, en que se dio por finalizado el 71% de los casos, frente al año anterior, en que se dio por finalizado el 58% de los casos. El aumento del número de investigadores ha contribuido a esta mejora.

55. A la dirección le preocupaba que una de las denuncias recibidas en 2015 se clasificara como represalia contra los denunciantes de irregularidades. El informe de investigación de la OAI se presentó a la Oficina de Ética del UNICEF, que examinó el caso y la documentación de antecedentes. La Oficina de Ética estuvo de acuerdo con las conclusiones de los informes de investigación. Por consiguiente, el caso se remitió a la División de Recursos Humanos, que, tras un examen cuidadoso, concluyó que el caso debía darse por finalizado debido a la falta de pruebas.

56. La mayoría de los 101 casos de investigación que se dieron por finalizados en 2015 consistieron en fraudes relacionados con el uso indebido de los fondos del programa por terceros (38 casos, de los cuales 25 culminaron en 2 informes de investigación consolidados presentados a la dirección), seguidos de conducta inapropiada del personal (14 casos, de los cuales 3 culminaron en informes de investigación presentados a la dirección), y fraude en relación con el plan de seguro médico (8 casos, que se sustanciaron y dieron lugar a 1 destitución, 4 dimisiones y 3 medidas contra antiguos empleados). La dirección señala el aumento del número de casos de fraude relacionado con el seguro médico frente a los tres casos de 2014, pero también observa una tasa del 100% en la sustanciación de las denuncias y que se han puesto en marcha medidas de recuperación de las pérdidas identificadas.

57. La dirección toma nota del origen geográfico de las denuncias sustanciadas en 2015, que en un 63% provienen de África Oriental y Meridional (debido a 25 casos individuales consolidados en dos informes de investigación en un país), el 13% de África Occidental y Central y el 10% de Asia Oriental y el Pacífico.

58. El UNICEF trata de localizar todas las pérdidas pecuniarias identificadas y recuperarlas. Las posibles pérdidas identificadas en casos de investigación finalizados en 2015 ascienden a 790.095 dólares. Esta cantidad incluye 369.224 dólares por robo con fuerza, robo o hurto de propiedades o fondos del UNICEF; 341.145 dólares por fraude relacionado con el uso indebido de los fondos del programa por terceros; y 79.726 dólares por fraude del plan de seguro médico. Al 31 de diciembre de 2015, el UNICEF había recuperado 23.900 dólares, y continúan los esfuerzos para recuperar el resto de los fondos.

59. Los 8 casos remitidos en 2015 a la Sección de Política y Derecho Administrativo de la DRH se habían dado por finalizados al 31 diciembre de 2015 con 2 destituciones, 2 separaciones del servicio con indemnización, 1 descenso de categoría, 1 amonestación por escrito, 1 cierre de las actuaciones tras la dimisión del miembro del personal y 1 caso que dio lugar al cierre de las actuaciones. El informe anual de la OAI señala, además, que un caso de 2014 se dio por finalizado en 2015 con la destitución del miembro del personal. La Oficina del Asesor Jurídico del UNICEF está examinando uno de los casos que se dieron por finalizados con destitución para posibles medidas adicionales.

VII. Medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las observaciones finales del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2015

60. La dirección del UNICEF agradece la importante contribución del CAA a la fiscalización eficaz e independiente de la organización. Como se señaló en el informe anual de 2015 del CAA, en el curso del año, sus miembros interactuaron periódicamente con el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión y otros funcionarios de categoría superior y se reunieron con el Director Ejecutivo.

61. La dirección del UNICEF hace notar y agradece la evaluación y el asesoramiento que el CAA ha proporcionado en su informe anual de 2015, incluida la garantía de que la OAI ha aplicado las recomendaciones correspondientes al examen independiente de garantía de calidad de 2013. La dirección ha prestado especial atención al informe del CAA y:

a) Hace notar la evaluación del CAA sobre la solidez de la identificación por parte del UNICEF de los riesgos asociados con el establecimiento del Centro Mundial de Servicios Compartidos (CMSC), y hace suya la observación del CAA sobre la necesidad de prestar una atención continuada a las prácticas de las oficinas sobre el terreno relacionadas con el CMSC;

b) Hace notar el reconocimiento por parte del CAA de las mejoras logradas en la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo, y conviene en la necesidad de seguir prestando atención a la calidad de su aplicación;

c) Hace notar que el UNICEF se ha ocupado de las cuestiones relativas a la rendición de cuentas por la precisión de los datos de InSight, y que el seguimiento del estado de las medidas adoptadas por la dirección en respuesta a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones se ha incorporado en el Sistema de Puntuación del Desempeño de las Oficinas en los Países.

Anexo

Información actualizada sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones de los auditores que seguían pendientes después de más de 18 meses al 31 de diciembre de 2015

<i>Medida acordada en el informe anual de la OAI</i>	<i>Información actualizada</i>
Auditoría del marco de gestión de políticas, emitida en junio de 2012 (tres medidas)	
Dos medidas corresponden a la estructura de gobernanza para gestionar las políticas, procedimientos y orientaciones de la organización; y el establecimiento de unas normas mínimas en materia de desarrollo y gestión de políticas.	Se han elaborado una estructura y normas de gobernanza, cuya emisión está prevista en 2016.
Una recomendación se refiere a la definición de una plataforma común de la organización para guardar todas las políticas y procedimientos.	Se han definido las especificaciones técnicas de la plataforma, y la solicitud de propuestas está en proceso para su aplicación en 2016.
Auditoría de los controles de acceso de los usuarios y la separación de funciones, emitida en abril de 2013 (una medida)	
Una medida se refiere a la elaboración de una política que formalice la estructura de gobernanza de las funciones de los usuarios, la documentación de los procesos en relación con los órganos de supervisión y los equipos de apoyo, y la constatación de que las actividades de gobernanza y supervisión de la seguridad del acceso de los usuarios al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) entran en pleno funcionamiento.	La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) dio por aplicada la medida acordada en marzo de 2016, después de que la dirección demostrara su ejecución.
Auditoría de la gestión de la tesorería del UNICEF, emitida en julio de 2013 (cinco medidas)	
Una medida se refiere a la exploración de programas informáticos de tesorería alternativos a fin de proporcionar la automatización necesaria para cumplir los requisitos de gestión de la tesorería con eficacia y precisión.	La ampliación de la funcionalidad del sistema del UNICEF de planificación de los recursos institucionales se ha aplicado de manera parcial. Una actualización del programa informático para el análisis de la cartera (<i>Portfolio Analyzer</i>) ha resultado difícil de aplicar, pero se prevé que pueda comenzar a funcionar en el segundo trimestre de 2016.
Una medida se refiere a la garantía de que, para todas las relaciones bancarias con los proveedores a nivel mundial, existan acuerdos escritos con los asociados financieros que sean compatibles con las condiciones generales de las Naciones Unidas; así como al establecimiento, en la medida de lo posible, de cuentas de depósito con instituciones financieras mundiales y	Se han firmado 2 acuerdos, está previsto que se firmen otros 2 durante el primer trimestre de 2016, y 2 acuerdos dependen de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para su negociación con los bancos, que está en curso.

<i>Medida acordada en el informe anual de la OAI</i>	<i>Información actualizada</i>
regionales, y no con bancos locales, para las cuentas operacionales y de donantes del sector privado de las oficinas en los países.	
Una medida se refiere a la aplicación de los módulos de previsión y gestión del efectivo del sistema SAP.	La medida no se ha aplicado debido a limitaciones financieras. La dirección evaluará los proyectos de tecnología de la información autorizados en junio de 2016 para examinar la posibilidad de dar cumplimiento a esta medida.
Una medida se refiere a la garantía por parte de la División de Gestión Financiera y Administrativa de recursos tecnológicos y dotación de personal suficientes para supervisar las políticas y las orientaciones de control de riesgos establecidas; la prioridad concedida a los requisitos de configuración y presentación de informes del sistema SAP para la gestión de la tesorería; y la evaluación de los requisitos en materia de competencia tecnológica de SAP.	La ampliación de la funcionalidad del sistema del UNICEF de planificación de los recursos institucionales se ha aplicado de manera parcial. Una actualización del programa informático para el análisis de la cartera (<i>Portfolio Analyzer</i>) ha resultado difícil de aplicar, pero se prevé que pueda comenzar a funcionar en el segundo trimestre de 2016. Se ha solicitado una dotación de personal adicional que se examinará en junio de 2016.
Una medida se refiere a la aplicación por parte de la División de Gestión Financiera y Administrativa del análisis de la cartera de SAP (<i>Portfolio Analyzer</i>) a fin de producir una medición sólida del rendimiento de la cartera de inversión.	El análisis de la cartera de SAP (<i>Portfolio Analyzer</i>) ha resultado difícil de aplicar, pero se prevé que pueda comenzar a funcionar en el segundo trimestre de 2016.
Auditoría de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público, emitida en diciembre de 2013 (dos medidas)	
Dos medidas se refieren al acuerdo de la Oficina del Director Ejecutivo (ODE) para emitir una directriz ejecutiva que exponga la visión estratégica y el marco de aplicación de la función de movilización de recursos del UNICEF; indique las funciones y responsabilidades asignadas a la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (en la actualidad División de Alianzas con el Sector Público) y otras unidades de organización del UNICEF; establezca una estrategia y requisitos para mejorar la calidad y la puntualidad de los informes a los donantes a nivel mundial; y aclare las responsabilidades de la División de Alianzas con el Sector Público y las oficinas regionales para supervisar y apoyar la presentación de informes a los donantes.	La ODE tiene ante sí un proyecto de directriz sobre la recaudación de fondos para su examen final y publicación. El proyecto de directriz aborda cuestiones incluidas en la presente medida de auditoría acordada.
Auditoría de la Oficina de Investigación, emitida en diciembre de 2013 (cuatro medidas)	
Una medida se refiere a la elaboración por parte de la ODE de una política de investigación que describa el mandato, los objetivos, las responsabilidades, las facultades y la rendición de cuentas de la Oficina de Investigación, así como de otras entidades productoras de investigaciones	La ODE tiene ante sí un proyecto de política sobre investigación para su examen final y publicación. El proyecto de política aborda cuestiones incluidas en la presente medida de auditoría acordada.

<i>Medida acordada en el informe anual de la OAI</i>	<i>Información actualizada</i>
en el UNICEF; establezca las normas relativas a las investigaciones del UNICEF; aclare los requisitos en materia de presentación de informes a la Junta Ejecutiva; y cree mecanismos de supervisión y presentación de informes sobre el cumplimiento de la política.	
Una medida se refiere al examen por parte de la ODE de los mecanismos de financiación de la Oficina de Investigación.	La OAI dio por aplicada la medida acordada en febrero de 2016, después de que la dirección demostrara su ejecución.
Una medida se refiere al refuerzo por parte de la ODE de la independencia de la Oficina de Investigación, así como de los mecanismos para promover y proteger dicha independencia.	La ODE tiene ante sí un proyecto de política de investigación para su examen final y publicación. El proyecto de política aborda cuestiones incluidas en la presente medida de auditoría acordada.
Una medida se refiere a la elaboración de procedimientos y orientaciones por parte de la División de Datos, Investigación y Políticas para la realización y la presentación de informes sobre investigaciones y actividades conexas en todos los niveles en el UNICEF; y la creación de mecanismos de supervisión y presentación anual de informes relativos a los gastos de investigación.	La OAI dio por aplicada la medida acordada en febrero de 2016, después de que la dirección demostrara su ejecución.
Auditoría de la División de Programas, emitida en diciembre de 2012 (tres medidas)	
Una medida se refiere a la mejora de los mecanismos de control de la calidad para garantizar que la presupuestación basada en los resultados se aplique de manera eficaz, vinculando los resultados esperados a los recursos necesarios.	La OAI dio por aplicada la medida acordada en marzo de 2016, después de que la dirección demostrara su ejecución.
Una medida se refiere a la formalización de disposiciones que garanticen la implicación oportuna de la División de Programas en los procesos clave de formulación y examen de los programas por países.	La OAI dio por aplicada la medida acordada en marzo de 2016, después de que la dirección demostrara su ejecución.
Una medida se refiere al fortalecimiento de los mecanismos para la obtención de comentarios sobre la calidad y pertinencia de las orientaciones emitidas, velando por que los comentarios se tengan en cuenta a la hora de elaborar otras orientaciones; y al establecimiento de procesos para la obtención de comentarios sobre el desempeño de la División de Programas en lo que se refiere a la prestación de apoyo técnico a las oficinas en los países y regionales.	La División de Programas está dando cumplimiento a esta medida acordada. La última actualización se facilitó a la OAI en marzo de 2016. Se prevé que la medida se ejecute en el tercer trimestre de 2016, tras las medidas coordinadas con las oficinas regionales.